



**COMUNICADO PÚBLICO**

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a fin de proteger los intereses del público inversionista, ha resuelto suspender, a partir del 24 de septiembre de 2014 y de forma indefinida, la negociación de los Bonos Corporativos de **FINANZAS Y CRÉDITOS DEL HOGAR, S.A.** autorizados mediante Resolución CNV-306-09 de 23 de septiembre de 2009 por el monto de Cuatro Millones de Dólares (US\$4,000,000).

La decisión anterior se sustenta en el incumplimiento de las obligaciones a cargo del emisor a las disposiciones contenidas en el Convenio de Inscripción de Valores suscrito entre las partes y la sección 6302 del Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., específicamente en lo que respecta a las siguientes situaciones:

1. Incapacidad del emisor de pagar el capital de los Bonos Corporativos autorizados mediante Resolución CNV-306-09 de 23 de septiembre de 2009 por el monto de Cuatro Millones de Dólares (US\$4,000,000), cuya fecha de vencimiento era el 24 de septiembre de 2014.
2. El emisor no divulgó de forma inmediata y a través de un Hecho de Importancia, a todos los tenedores registrados de la citada emisión, así como a las Entidades Autorreguladas (Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y Central Latinoamericana de Valores, S.A.) que no cumpliría con el pago a capital de los Bonos Corporativos, una vez el emisor tuvo conocimiento del respectivo hecho.
3. En el Hecho de Importancia fechado 24 de septiembre de 2014, el emisor establece que el impago del monto a capital de la emisión en referencia se debe a la "*falta de liquidez temporal del emisor*", situación que debió haber sido detectada por el emisor antes de la fecha de vencimiento y así divulgarla de forma inmediata al público inversionista. Además el comunicado no especifica la magnitud ni el tiempo de la llamada "*falta de liquidez temporal*".

La suspensión por la Bolsa tiene por objeto salvaguardar los intereses de los tenedores y posibles inversionistas mientras no se aclare la situación del emisor y su plan de acción respecto al incumplimiento. Una vez que estos temas se dilucidan y el mercado esté debidamente informado se podría reanudar la negociación en la Bolsa.

Por otro lado, con respecto a la emisión de Bonos Corporativos de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A. por Ocho Millones de Dólares (US\$8,000,000) con vencimiento el 30 de diciembre del 2014, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. observa que, de acuerdo a la Certificación del Fiduciario ABS Trust, Inc. al 30 de junio de 2014, el valor de los bienes que conforman el fideicomiso de garantía no cubren el monto de los bonos emitidos y en circulación de dicha emisión. Como quiera que el Fiduciario tiene la obligación de remitir una nueva certificación para el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2014, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. reevaluará su posición con respecto a ésta emisión al momento de la nueva certificación.

Panamá, 24 de septiembre de 2014.

Roberto Brenes P.  
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General